

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2023-00054-00.

Previamente a proferir la decisión que en derecho corresponda, oficiese al Laboratorio de Genética Yunis Turbay y Cía. S.A.S. para que se sirva informar si la demandada Luz Stella Durán Bautista ha acudido junto con su menor hijo a dicha entidad, a la toma de muestras para la práctica de la prueba genética decretada en el proceso, en caso negativo, si ha presentado alguna justificación de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 99525f5433a97f67c10bda87cd8c4b89af588a317b68a702cbe7e33388bdbc55

Documento generado en 19/03/2024 05:20:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>